

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4821** *ORDEN DEF/721/2005, de 22 de marzo, por la que se dispone el cese del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Manuel Rubio San Román como Vicesecretario General Técnico.*

En ejercicio de las atribuciones que me están conferidas de acuerdo con el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Manuel Rubio San Román como Vicesecretario General Técnico de la Secretaría General Técnica.

Madrid, 22 de marzo de 2005.

BONO MARTÍNEZ

- 4822** *ORDEN DEF/722/2005, de 22 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Manuel Rubio San Román como Asesor Jurídico del Cuartel General del Ejército del Aire.*

A propuesta del Subsecretario de Defensa nombro Asesor Jurídico del Cuartel General del Ejército del Aire al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Manuel Rubio San Román.

Madrid, 22 de marzo de 2005.

BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 4823** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición del funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Enrique Jiménez Ramos.*

La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla, en Sentencia de fecha 21 de mayo de 2003, declarada firme el día 18 de octubre de 2004, condenó al Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía don Enrique Jiménez Ramos, con DNI número 28.392.812,

adscrito a la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental (Sevilla), como autor de un delito continuado de abuso en el ejercicio de su función cometido por funcionario público, además de otras, a la pena de inhabilitación absoluta por 12 años.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1.d) del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, uno, de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «la condición de funcionario se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de D. Enrique Jiménez Ramos, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 8 de marzo de 2005.-El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaino.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 4824** *ORDEN APU/723/2005, de 9 de marzo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/129/2005, de 24 de enero, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/129/2005, de 24 de enero (B.O.E. 1-2-2004), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 9 de marzo de 2005.

SEVILLA SEGURA